



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
OFICINA CENTRAL**

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 26/2019

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 113/2019

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1240

Señores: (106) GENERAL DE VEHICULOS S.A. DE C.V. (SADFI: 1100) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 1-Mar-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2537-1280
	Req Asociadas: 73/2019/02
	Lugar de entrega: Oficina Central
Cen Cos Asociados: 1009-SECCION SERVICIOS GENERALES	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		345	SERVICIOS DE MTTO. Y REPARACIONES DE VEHICULOS	419.07000	419.07000
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL PICK UP		
				PLACAS: N-7732, MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50		
				AÑO: 2015, EN USO DE SERVICIOS GENERALES		
				OPERACIONES:		
				CAMBIAR SERVOBANDA/SERVOFAJA		
				CAMBIAR MANGUERA DE DRENAJE		
				CAMBIAR CONSOLA DE PISO		
				CAMBIAR ALFOMBRA DELANTERA CENTRAL		
				CAMBIAR TORNILLOS TOPE DIRECCION		
				REPUESTOS/MATERIALES:		
				BANDA V		
				FAJA V A-C		
				BUJE DE BRAZO DE SUSPENSION		

Sub Total US\$	419.07
IVA US\$	54.48
Total US\$	473.55

CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 55 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 18-Mar-2019